

# Como persona con capacidad de gestar, tienes derechos ¡Conócelos!

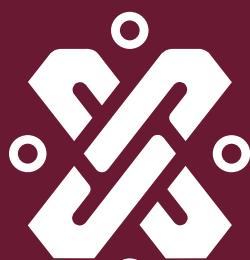
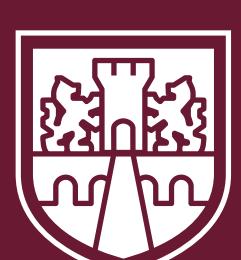
- 1 Acceso a consulta pregestacional
- 2 Atención integral durante el parto
- 3 Recibir un trato digno y respetuoso
- 4 Contar con información para tomar tus decisiones
- 5 Atención en espacios dignos
- 6 Tener la oportunidad de recibir atención por parteras profesionales
- 7 Atención médica inmediata ante emergencias
- 8 Tener contacto piel a piel con tu bebé
- 9 Ser informada sobre el estado de salud de tu bebé
- 10 Conocer los cuidados que requiere tu bebé
- 11 Informarte sobre posibles cambios emocionales y recibir atención
- 12 Recibir información sobre métodos anticonceptivos y decidir de forma libre
- 13 Conocer las vías para expresar quejas, inconformidades y felicitaciones

**Vivir sin violencia es nuestro derecho**



Conoce a detalle  
la Carta de derechos  
de las personas con  
capacidad de gestar

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA  
DE SALUD

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

GOBIERNO CON  
ACENTO SOCIAL